



Resolución N° 0107/2022

Acta 018/2022

Las Piedras, 10 de Mayo de 2022

VISTO: Que se debe aprobar los gastos para las Fiestas Mayas 2022 que realizará el Municipio de Las Piedras

RESULTANDO: Que las Empresas se encuentran registrada en RUPE y el gasto se incluye a Proyecto Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y Salud

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

AUTORIZAR:

1- Autorizar el Presupuesto para fiestas mayas 2022, se resuelve aprobar gastos de forma parcial a las empresas con RUPE activo de acuerdo al siguiente detalle:

- 20 horas de publicidad rodante a la empresa **Publicitarios Asociados, Nestor Llorca, RUT 080065800018** por un monto de \$10,980 (diez mil novecientos ochenta pesos Uruguayos).
- Servicio de audio e iluminación, para el evento que se realizará el 18 de mayo por un costo de \$80,000 (ochenta mil pesos) a la empresa **Feedback, Sebastián Pérez, RUT 170263010012**.
- Empresa de seguridad para el 18 de mayo compuesta por 1 encargado y 11 guardias para custodiar frente al escenario y zonas de carpas, a la empresa **Pretor Seguridad SRL RUT 217141020013**, por un costo de \$34,160 (treinta y cuatro mil ciento sesenta pesos).
- Montaje y alquiler de vallado anti avalancha de tipo free-stand, para el 18 de mayo

frente al shopping, por un costo de \$19,652 (diecinueve mil seiscientos cincuenta y dos pesos) a la **Empresa Cavimel S.A, RUT 216289640015.**

Sumando un gasto total de \$144,792. a pagar por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y Salud.

2- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

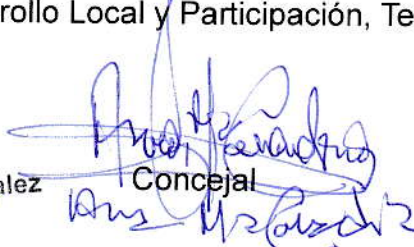
Alcalde



Gustavo González
Alcalde

Concejal Municipio de Las Piedras

Concejal



Concejal

NOLBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL



Ricardo R. MAZZINI